

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 789** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Canalink África, S.L.U." para la ocupación de dominio público portuario en la Zona II de aguas del Puerto de Granadilla al objeto de instalar un cable submarino de telecomunicaciones.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 13 de noviembre de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Canalink África, S.L.U." para la ocupación para la ocupación de dominio público portuario en la Zona II de aguas del Puerto de Granadilla al objeto de instalar un cable submarino de telecomunicaciones, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Veinticinco (25) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año asciende a la cantidad de quinientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (575,16€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 a 192 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, estimado para el presente año, asciende a la cantidad de doscientos nueve euros con trece céntimos (209,13€), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 a 192 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2014.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A15000099-1